

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143**MADRID NÚMERO 8**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 78 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Edinson Correa Colonia y don Iván Sánchez Hernández, contra la empresa “Extra Riegos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretario judicial, don Miguel Ángel Sánchez Grande.—En Madrid, a 24 de febrero de 2012.

Parte dispositiva:

Estimar el recurso de reposición interpuesto por la letrada doña Magdalena Sanromán Martín en nombre y representación de don Iván Sánchez Hernández, contra la diligencia de ordenación de fecha 28 de septiembre de 2011 reponiéndola en el sentido de estimar procedente la práctica de la tasación de costas, y queden los autos sobre la mesa del secretario para su práctica.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Extra Riegos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.991/12)